

Año LXXXIV. urtea

286 - 2023

Mayo-agosto
Maiatza-abuztua



Príncipe de Viana

SEPARATA

La Segunda República en Bera

Estructura sociopolítica, comportamiento electoral, redes políticas, espacios de sociabilidad política, clivajes de la política municipal y conflictividad social

Fernando Mikelarena Peña

Sumario / Aurkibidea

Príncipe de Viana

Año LXXXIV · n.º 286 · mayo-agosto de 2023
LXXXIV. urtea · 286. zk. · 2023ko maiatza-abuztua

HISTORIA DEL ARTE / ARTEAREN HISTORIA

Francisco de Olmos y Juan de las Heras, artistas de Asiáin.
Su intervención en Aldaba
Josetxo Músquiz Pérez de Zabalza 301

HISTORIA

Un funcionario corrupto: Juan de Joinville, señor de Jully,
senescal de Pamplona, 1307-1309
M.^a Raquel García Arancón 335

La producción de hierro en Navarra a través de un estudio de caso:
la ferrería de Sarasain
Malen Lizarraga-Olano 361

Los Escalzo de Sesma. Una nueva trayectoria de la hora navarra
Lydia Mangado González 387

Desde un segundo plano: la participación de las mujeres en la Gamazada
Amaia Álvarez Berastegi 417

La Segunda República en Bera. Estructura sociopolítica, comportamiento
electoral, redes políticas, espacios de sociabilidad política, clivajes
de la política municipal y conflictividad social
Fernando Mikelarena Peña 435

Las vicisitudes del autor y la crónica censurada de la Guerra Civil,
redactada por el secretario del general Mola, José María Iribarren
Juan Cruz Alli Aranguren 465

Sumario / Aurkibidea

Consumaciones religiosas en la Guerra Fría: los itinerarios mundiales de las reliquias xaverianas en 1949 Santiago Martínez-Magdalena	493
--	-----

LITERATURA

«El Cantar de Berterretxe»: un análisis cultural Haritz Monreal Zarraonandia	527
---	-----

Currículums	551
-------------	-----

Analytic Summary	553
------------------	-----

Normas para la presentación de originales / Idazlanak aurkezteko arauak / Rules for the submission of originals	557
--	-----

La Segunda República en Bera

Estructura sociopolítica, comportamiento electoral, redes políticas, espacios de sociabilidad política, clivajes de la política municipal y conflictividad social

Bigarren Errepublikaren Bera. Egitura sozio-politikoaren, hauteskunde portaera, sare politikoak, soziabilitate politikorako espazioak, udal politikaren klibajeak eta gizarte gatazkak

The Second Republic in Bera. Socio-political structure, electoral behavior, political networks, spaces of political sociability, cleavages of municipal politics and social conflict

Fernando Mikelarena Peña

Dpto. CC. de la Documentación e Historia de la Ciencia. Universidad de Zaragoza

fmikelar@unizar.es

<https://orcid.org/0000-0002-4096-6470>

DOI: <https://doi.org/10.35462/pv.286.6>

Recepción del original: 26/05/2022. Aceptación provisional: 21/12/2022. Aceptación definitiva: 09/01/2023.

RESUMEN

En este artículo se examinan diversos aspectos de naturaleza sociopolítica en Bera durante la Segunda república: el comportamiento electoral, las redes políticas y los espacios de sociabilidad política, los principales clivajes de la política municipal y la conflictividad en diversos planos, desde finales de los años veinte hasta 1936, tanto de la más explícita en forma de huelgas en la fábrica como de la simbólica en forma de diferencias entre las bandas de música existentes y de la que pudo haber suscitado la mayoría del Ayuntamiento en manos republicanas en materia religiosa, educativa, etc.

Palabras clave: conflictividad social; conflictividad educativa y religiosa; política municipal; Bera; Segunda República.

LABURPENA

Artikulu honetan, Beran Bigarren Errepublikan izandako izaera soziopolitikoko hainbat aztertzen dira Bigarren Errepublika: hauteskunde-portaera, sare politikoak eta soziazitate politikorako espazioak, udal-politikaren klibaje nagusiak eta gatazkak hainbat planotan, hogeiko hamarkadaren amaieratik 1936ra arte, bai fabrikako greba formako esplizituena, bai sinbolikoa, egungo musika-banden arteko izandako polemikak, eta, baita ere, udal errepublikoek sortutako eztabaidak erlijio eta hezkuntzaren arloetan.

Gako hitzak: gizarte-gatazkak; ekuazio eta erlijio gatazkak; udal-politika; Bera; Bigarren Errepublika.

ABSTRACT

In this article we are going to examine various aspects of a sociopolitical nature in Bera during the Second Republic: electoral behavior, political networks and spaces of political sociability, the main cleavages of municipal politics and conflict at various levels, from the end of the twenties until 1936, both the most explicit in the form of strikes in the factory and the symbolic in the form of differences between the existing music bands and the one that could have caused the majority of the city council in republican hands in religious matters, educational, etc.

Keywords: social conflictivity; educational and religious conflictivity; municipal politics; Bera; Second Republic.

1. INTRODUCCIÓN. 2. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE BERA EN LOS AÑOS REPUBLICANOS. 3. EL COMPORTAMIENTO ELECTORAL EN LA SEGUNDA REPÚBLICA EN LAS ELECCIONES GENERALES. 4. PARTIDOS, ASOCIACIONES Y ESPACIOS DE SOCIABILIDAD POLÍTICA EN BERA. 5. LA SOCIEDAD UNIÓN REPUBLICANA Y UNA CONFLICTIVIDAD SIMBÓLICA EN RELACIÓN CON LA MÚSICA EN EL PUEBLO. 6. EL SINDICATO UGETISTA DE LA FÁBRICA DE FUNDICIONES. 7. COMPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO A PARTIR DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE ABRIL DE 1931. 8. PRINCIPALES CLIVAJES DE LA POLÍTICA MUNICIPAL. 8.1. Las solicitudes de la Sociedad Unión Republicana para organizar actos de conmemoración de la República. 8.2. La cuestión educativa. 8.3. Otras cuestiones. 9. A MODO DE CONCLUSIÓN. 10. LISTA DE REFERENCIAS.

1. INTRODUCCIÓN

En este artículo nos disponemos a examinar diversos aspectos de naturaleza sociopolítica en Bera¹ durante la Segunda República: el comportamiento electoral, las redes políticas y los espacios de sociabilidad política, los principales clivajes de la política municipal y la conflictividad en diversos planos, desde finales de los años veinte hasta 1936, tanto de la más explícita en forma de huelgas en la fábrica de fundiciones como de la simbólica en forma de diferencias entre las bandas de música existentes y de la que pudo haber suscitado la mayoría del Ayuntamiento en manos republicanas en materia religiosa, educativa, etc. Se intenta profundizar en el significado del régimen republicano en un entorno local, mayoritariamente derechista y tradicionalista en la esfera de lo político y con una presencia reducida de las demás opciones, como el del municipio analizado en el que una fábrica de fundiciones dotaba a su economía y a su estructura social de una mayor complejidad respecto a la general en las localidades circundantes y en el que, no existiendo agrupaciones locales estructuradas de partidos políticos ni en la derecha ni en la izquierda, la sociabilidad política giraba en torno a determinadas sociedades, en el caso de los sectores republicanos e izquierdis-

1 Usaremos la actual denominación oficial de Bera en el texto, pero respetaremos las denominaciones anteriores, oficiales y no oficiales, de Vera de Bidasoa, Vera del Bidasoa o incluso Vera del Vidasoa cuando se recojan de documentos de prensa o de archivo. Recordemos que antes de 1916 el nombre oficial de la localidad fue el de Vera y que en ese año se añadió el «de Bidasoa» para no confundirla con Vera (Almería) o Vera del Moncayo (Zaragoza), según Real Decreto publicado en la Gaceta de Madrid el 2 de julio de aquel año a propuesta de la Real Sociedad Geográfica.

tas en torno a una sociedad republicana y al sindicato de la fábrica. Para ello, hemos llevado a cabo, como se verá, un vaciado exhaustivo de información de diferentes archivos, así como de la prensa.

2. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE BERA EN LOS AÑOS REPUBLICANOS

A la altura de los años treinta del siglo XX, Bera, con 2549 habitantes, era la mayor localidad de la comarca del Bidasoa desde un punto de vista demográfico. Descontando el de Baztan, que aglutinaba a la quincena de pueblos de ese valle, Bera era el único municipio de la zona, junto con Lesaka, este con doscientos habitantes menos, que sobrepasaba el umbral de los dos mil habitantes.

Además de por ser el municipio con mayor número de habitantes, Bera se distinguía también dentro de la comarca por ser el pueblo con una estructura socioeconómica más compleja. Según nuestras estimaciones a partir de los datos del padrón de 1930 (Erdozáin & Mikelarena, 2004, pp. 580-581), solamente el 45,2 por ciento de los ocupados masculinos trabajaba en el sector agropecuario, mientras que en la fábrica de fundiciones lo hacía el 19 por ciento. Otros sectores de ocupación importantes eran el de la administración pública, en el que se situaba el 12,9 por ciento, sobre todo por la presencia de carabineros, guardias civiles y personal de la aduana. Por su parte, de los servicios y del comercio vivía el 7,4 por ciento, de la construcción el 6,1, y del transporte el 2,5.

En resumen, en 1930 Bera se muestra como un pueblo mayoritariamente agrario, pero en el que la industria y la administración pública (esta última a causa de las decenas de miembros de empleados del Estado dedicados a la vigilancia de la frontera y del orden público en general) daban trabajo ya a tres de cada diez hombres ocupados. Podemos calibrar las especificidades del mercado de trabajo en Bera, comparándolo con el de la vecina localidad de Lesaka en la misma fecha (Erdozáin & Mikelarena, 2003) en la que en el sector agropecuario estaba ocupado el 57,1 de los hombres, mientras que solamente el 6,0 trabajaba en la industria (precisamente en la fábrica de Bera, aun cuando otros 4,2 vivía de la elaboración de carbón vegetal y de la extracción de mineral) y el 3,7 por ciento lo hacía en la administración pública.

A pesar de esa estructura socioeconómica, mucho más compleja que la de la comarca, Bera no era un pueblo económicamente dinámico. Según las cifras de los censos publicados, entre 1900 y 1930 perdió población, pasando de 2710 habitantes en la primera fecha a 2504 en 1910, a 2599 en 1920 y a 2549 en el último año del periodo considerado. La negativa evolución demográfica de Bera se explica por la fuerte incidencia de la emigración. De acuerdo con nuestros cálculos a partir del cotejo de las cifras de población de hecho y de las cifras de nacimientos y de defunciones tomadas del registro civil del juzgado de paz de la localidad, en la primera década del siglo XX el balance migratorio tuvo unos tintes muy negativos: 533 personas abandonaron Bera en términos netos, arrojando una altísima tasa de 20,4 emigrantes anuales por cada mil habitantes. Ese saldo migratorio negativo de 533 personas suponía la práctica totalidad

del crecimiento natural de la década más otro 63 por ciento añadido. Durante los años diez y los años veinte la emigración neta también fue cuantiosa: de 209 y de 302 personas, cifras equivalentes en términos relativos a unas tasas de emigración de 8,2 y de 11,7 personas por cada mil habitantes y al 69,4 y al 119,4 por ciento del crecimiento vegetativo respectivamente. Por consiguiente, queda claro que el proceso de industrialización vivido en Bera no hizo que la emigración desapareciera. Bien al contrario, la expulsión de contingentes poblacionales fue muy fuerte en los años 1901-1910 y tuvo caracteres muy relevantes, aunque de menor intensidad, en los decenios ulteriores.

En rigor, la incidencia de la emigración en Bera habría sido más elevada que la estimada a través de la consideración del crecimiento vegetativo y de la evolución demográfica de la que informan los censos porque el porcentaje de población nacida fuera del pueblo fue en aumento. Según nuestros cálculos a partir de los padrones nominales de la localidad, mientras en 1893 y en 1910 el 29,5 por ciento de los habitantes de Bera había nacido fuera del pueblo, en 1930 ese porcentaje ascendió al 33,6, haciendo, por consiguiente, que los saldos migratorios en realidad fueran más negativos que los que hemos calculado más arriba. Además, hay que remarcar que en algunos tramos de edades, como los que van desde los veinticinco a los cincuenta años, los nacidos fuera del pueblo alcanzaban proporciones en ocasiones superiores al 40 por ciento, llegando en algunos tramos concretos a representar la mitad o casi de la población total de los mismos, a causa sobre todo de la presencia de los carabineros, de los que había varias decenas, y de sus familias.

A pesar de la existencia de una fábrica de fundiciones en la localidad, esta tenía efectos limitados sobre el mercado de trabajo y sobre la estructura económica de la localidad. La Fábrica de Fundiciones de Bera surge en 1881 como heredera indirecta de un horno alto establecido inicialmente en 1853 en otro lugar del pueblo y sobre el que se estableció una empresa que cambió sucesivamente de nombre. En 1881 el dueño de la antigua empresa denominada Fábrica del Alto Horno y de la Fábrica de Chapas del Bidasoa promovió la conversión de la misma en sociedad anónima y así nació Fundiciones de Hierro y Fábrica de Acero del Bidasoa, S. A., constituyéndose con 1,25 millones de pesetas de capital, la mayoría de los cuales eran aportados por cuarenta y dos empresarios navarros. La nueva empresa se dedicaría a hierro laminado y en chapas, acero pudelado y cementado, herramientas y aperos, y para ello renovó sus instalaciones, manteniéndose el antiguo horno alto situada en el camino que iba de Bera a Sara por Lizuniaga hasta 1890 (fecha esta en que se construyó otro nuevo alto horno de ocho toneladas métricas de producción diaria en la misma fábrica situada junto al Bidasoa en el barrio de Agerra de Bera). Asimismo, desde 1891 comenzó la producción de hierros elaborados. Tras un momento dulce en la última década del ochocientos, en la que la producción llegó a las 6000 toneladas, a partir de inicios del siglo XX, la producción decayó situándose por debajo de las 3000 toneladas desde 1909 hasta 1916, año este en el que la sociedad se disolvió en 1916, tomando el relevo una nueva sociedad denominada Fundiciones de Vera, S. A. e integrada por capitales bilbaínos ligados a grandes empresas (Erdozain & Mikelarena, 2004, pp. 569-575).

Los años veinte fueron una década positiva para la empresa, truncada con el estallido de la crisis de finales de la misma. El diario *Euzkadi* en su número de 30 de marzo de

1924 informaba que en 1923 la fábrica había alcanzado su mayor nivel de producción con 2 840 686 kilogramos de lingote, 1 399 137 de hierro laminado, 164 217 de acero laminado, 1 013 811 de muelles, 315 677 de piezas forjadas y 65 624 de piezas fundidas. En dicho año de 1923 se habían alcanzado 459 528 pesetas de beneficio.

Más adelante, en 1929 los accionistas obtuvieron rentabilidades que duplicaban el capital invertido, pero a partir de 1930 la empresa entró en dificultades, entrando en pérdidas en 1931 a causa de la reducción de los pedidos. Los despidos de los trabajadores en 1932 permitieron la recuperación de beneficios, pero a un nivel cuatro veces inferior al de la década anterior (Arizkun, 1998, p. 61).

Pero, con todo, el número de empleados en la fábrica no varió apenas en todo el primer tercio del siglo XX. En una encuesta de 1903 que se conserva en el Archivo Municipal de Bera se habla de que en la fábrica trabajaban 176 trabajadores, siendo los turnos de diez horas al día en turnos de día y de noche. Asimismo, en una encuesta de 1917 se habla de 200 trabajadores con un sueldo medio de 4,5 pesetas diarias y una jornada de diez horas diarias. Por su parte, en el padrón de Bera de 1930, la cifra de trabajadores de la fábrica que se refleja es de 151. No obstante, hay que tener en cuenta que en el padrón de Lesaka de 1930 figuran 34 personas trabajando en dicha empresa, con lo que la cifra total sería de 185 trabajadores para dicha fecha de 1930 (Erdozáin & Mikelarena, 2004, pp. 574-575). Por noticias que luego veremos, en 1932 habrían sido una treintena los trabajadores despedidos.

Por último, la mayoría de los obreros fundidores de la fábrica provenían del casco del pueblo, en especial de las calles más geográficamente cercanas a aquélla, siendo muy pocos los residentes en los caseríos que trabajaban en la misma, presumiblemente porque los salarios que se pagaban eran muy bajos y las condiciones laborales muy duras ya que la jornada de trabajo era de diez horas, con solo el domingo como día libre. Y porque, además, en los caseríos no faltaba trabajo, fuera en el campo o con el ganado o fuera realizando actividades complementarias, entre las que el contrabando era la principal (Erdozáin & Mikelarena, 2004, pp. 584-585).

3. EL COMPORTAMIENTO ELECTORAL EN LA SEGUNDA REPÚBLICA EN LAS ELECCIONES GENERALES

Como consecuencia de la estructura socioeconómica de la población beratarra, los comportamientos electorales de este municipio serán un tanto diferentes de los del resto del país del Bidasoa. Para analizar los mismos manejaremos los resultados de las elecciones de noviembre de 1933 y de febrero de 1936 publicados en el *Boletín Oficial de la Provincia de Navarra*² porque en ellas las mujeres también votaron y porque en ellas las candidaturas en liza permiten calibrar mejor el peso específico de los sectores políticos más importantes: el conformado por el Bloque de Derechas o confluencia de

2 En los números de 22 de noviembre de 1933 y de 19 de febrero de 1936 respectivamente.

la derecha tradicionalista y conservadora; el del conjunto articulado por el PSOE y el republicanismo de izquierda; y el representado por el PNV.

Con todo, no dejaremos de reseñar que en las elecciones a Cortes de junio de 1931 los miembros de la coalición católicofuerista, coalición entre las derechas españolistas y el PNV, obtuvieron entre 227 y 221 votos (el que menos, precisamente, José Antonio Aguirre, el representante del Partido Nacionalista en la candidatura) y los miembros de la conjunción republicanosocialista, coalición de amplio espectro entre las diversas formaciones del republicanismo y el PSOE, entre 162 y 155, el más respaldado Emilio Azarola, entonces alcalde republicano de Doneztebe/Santesteban por el artículo 29 al no concurrir en esa localidad otra lista que la suya³.

En las elecciones de noviembre de 1933, según los datos publicados en el *Boletín Oficial de la Provincia de Navarra* el 22 de ese mes, el Bloque de Derechas, con 559 votos conseguidos por el miembro más votado de la lista, barrió en Bera a las demás opciones: el PSOE obtuvo 84 votos, el PNV 87 y el Partido Republicano Radical 33. A escala comparativa con el resto de municipios del país del Bidasoa⁴, el 73,3 por ciento de los votos obtenido por la coalición derechista en Bera excedía en siete puntos porcentuales al porcentaje del 66 por ciento conseguido por la misma en el conjunto de la comarca. Bera también se caracterizó por ser uno de los pueblos del entorno en los que el PNV consiguió peores resultados. Por último, el 4,3 por ciento de los votos beratarra dirigidos al Partido Republicano Radical se ubican en sintonía con la proporción del 4,8 de dicha formación en toda la zona.

En las elecciones de febrero de 1936 dicho panorama referido al escenario beratarra se consolidó: mientras la coalición de las derechas tradicionalista y conservadora sumó 640 votos (es decir, 81 más), el Frente Popular (coalición del PSOE, el PCE, el republicanismo de izquierda y Acción Nacionalista Vasca) se quedó en 149 (varias decenas más que los 84 de los socialistas tres años antes) y el PNV en 80, unos pocos menos. Es decir, en términos porcentuales, el Bloque de Derechas repitió resultado (del 73,3 por ciento de los votos tres años antes pasó al 73,6 ahora); la coalición de izquierdas, con el 17,1 de los votos en 1936, consiguió ir notablemente más allá del 11,0 por ciento que fue a parar el PSOE en 1933; y el PNV bajó del 11,4 por ciento al 9,2. También ahora la presencia de voto derechista rebasó la media comarcal, aunque solo en dos puntos a causa del crecimiento generalizado del mismo en toda la zona. Por su parte, el porcentaje del voto del PNV fue en Bera muy inferior al del total comarcal (del 19,9). En cuanto al porcentaje del voto del Frente Popular, el 17,1 estimado para dicha coalición en Bera, dobló a la media del 8,8 de la comarca.

3 Archivo Municipal de Bera (AMB), caja 299, 18.

4 A efectos de comparación los porcentajes de votos que hemos estimado para 1933 y 1936 se han estimado manejando las cifras máximas de votos conseguidos por cada candidatura en cada pueblo y haciendo equivaler como conjunto de los votos la suma de aquellas cifras máximas, lo que no es exacto porque los votantes podían repartir su voto entre varias listas, lo cual tendrá especial incidencia en las elecciones de 1936 en las que en Navarra en general y también en nuestra comarca hubo una parte de los votantes que compaginaron su voto por Manuel de Irujo, el único candidato de la lista del PNV, con el marcado de cruces de la lista del Frente Popular.

4. PARTIDOS, ASOCIACIONES Y ESPACIOS DE SOCIABILIDAD POLÍTICA EN BERA

El absoluto predominio electoral de las derechas en Bera es profundamente llamativo porque a lo largo del periodo republicano carecieron de una infraestructura política explícita: ni la Comunión Tradicionalista ni la Unión Navarra, adscrita esta a la CEDA, por citar solamente a las dos formaciones matrices del Bloque de Derechas a partir de 1933, tuvieron sede en el pueblo.

El primero de esos dos partidos solo abriría su círculo, y con él su agrupación local, a finales de diciembre de 1936⁵. Con todo, desarrolló desde junio de 1933 una estructura paralela, el Círculo Católico San Francisco Javier. Su primera junta aquel año fue presidida por José María Gaínza Erro y contaba con Pedro Echenique como secretario, Vicente Irisarri Lusarreta como tesorero, Juan Olóndriz García como bibliotecario y con Teofilo Martínez, Ramon Elgorriaga y Luis Gamindez como vocales⁶. Asimismo, otra estructura connivente con la anterior era la Asociación Católica de Padres de Familia, surgida en febrero de 1936 y que contaba como presidente al mismo de la entidad anterior, a José María Gaínza, como vicepresidente a Jesús Goya Iraola, como secretario a Juan Lasarte Fernandez, como tesorero a Luis Gamindez Lazcano y como vocales a Francisco Goya Fagoaga e Inocencio Alzuguren Errandonea⁷.

El nacionalismo no dispuso en ningún momento de *batzoki* ni hubo beratarras que permitieran visualizar claramente la presencia, que como vimos contaba con apoyo electoral, aunque escaso, de dicha opción.

Tampoco ningún partido de izquierda abrió agrupación local en el pueblo. Con todo, dispuso de un espacio de sociabilidad importante por medio de la Sociedad denominada Unión Republicana en la que confluían republicanos de izquierda y socialistas. Asimismo, UGT desarrolló un sindicato metalúrgico importante en la Fábrica de Fundiciones.

La ausencia de agrupaciones locales de partidos de derecha o de izquierda resulta de interés porque indicaría que la política municipal se desarrolló de forma autónoma respecto a las dinámicas desarrolladas en otros niveles como el provincial o el estatal. Diversas investigaciones (González, 2010; Prada, 2013; Rodríguez, 2011) han incidido en la proyección de la política general en el ámbito local incentivada desde los gobiernos civiles y que pudo contribuir a la polarización, lo que no se constata en la localidad que estamos estudiando y que podría estar detrás del tímido impulso de la agenda política republicana, como veremos más adelante, por parte de la mayoría del Ayuntamiento, aún en principio a dicha sensibilidad.

5 ARGN, Asociaciones, caja 37674, 24.

6 ARGN, Asociaciones, caja 37674, 22.

7 ARGN, Asociaciones, caja 37674, 23.

Dicha ausencia también contrasta con la abundancia de agrupaciones locales de formaciones políticas en otras zonas de Navarra como por ejemplo en la Ribera, fácilmente constatable para cualquier investigador que analice el fondo de Asociaciones del Archivo Real y General de Navarra durante esos años, así como en las informaciones sobre las localidades del tercio meridional de Navarra presentes en los artículos de Arbeloa Muru y Virto Ibáñez (1984, 1985) o en el libro *Navarra 1936. De la esperanza al terror* (Colectivo Altaffaylla, 2003).

5. LA SOCIEDAD UNIÓN REPUBLICANA Y UNA CONFLICTIVIDAD SIMBÓLICA EN RELACIÓN CON LA MÚSICA EN EL PUEBLO

La Sociedad Unión Republicana reemplazó a la Sociedad Unión Veratarra en sesión de esta de 13 de septiembre de 1931⁸ e inauguró su círculo de la calle Alzate con un mitin el 29 de noviembre de 1931⁹.

La Sociedad Unión Veratarra descendía de una entidad preexistente denominada Casino Beratarra, creado en 1896. En algunas de las juntas directivas de dicha entidad de mediados de los años veinte podemos comprobar la presencia de algunas personas distinguidas años después por su republicanismo como Rufino Prieto Sanjorge y Vicente Unzalu. En 1925 era presidente el farmacéutico Gregorio Santaolalla y estaban en la junta Vicente Unzalu, Fermín Prieto, Ramon Elgorriaga y José Antonio Arribillaga. Dicha entidad se disolvió en 1927¹⁰, dando lugar después a la Sociedad Unión Veratarra que mutaría más tarde, como ha quedado dicho, en Sociedad Unión Republicana.

A finales de los años veinte la Sociedad Unión Veratarra protagonizó una sonada disputa musical, rivalizando con la banda de música municipal, de perfil, esta última, tradicionalista. De la disputa salió triunfante aquella. La cuestión comenzó con las fiestas de San Esteban de 1929. El 2 de agosto de ese año el gobernador prohibió la tamborrada prevista para el 2 de agosto, así como las *Kale-giras* que se iban a celebrar los días de las fiestas después de los conciertos y los bailes. Ese mismo día el Pleno del Ayuntamiento conoció un escrito del director de la banda municipal, el tradicionalista Teófilo Martínez¹¹, por el que este dimitía del cargo por no estar dispuestos él ni los músicos a ejecutar la *kale-gira* que la alcaldía «le ha ordenado por estimar que dicha

8 AMB, caja 675, Correspondencia 1935, Carta del alcalde al gobernador de 11 de noviembre de 1935.

9 AMB, caja 671, Correspondencia año 1931. Telegrama del alcalde al gobernador civil.

10 ARGN, Asociaciones, caja 37674, 11.

11 Sobre Teófilo Martínez, señaló Julio Caro Baroja (1997, pp. 299, 319-320), que era de Lerín y que de su confitería hizo un foco del carlismo: «Este confitero, además de poseer todos los secretos de la ley sálica y demás postulados de la causa, era músico y fue director de la banda de Vera en un tiempo», había pintado una flor de lis en la fachada de su casa y había impuesto la boina blanca a los músicos, «la mayoría de los cuales tenían poco de carlistas». Al llegar la República, dejó de dirigir la banda municipal, pero al pasar la procesión del Corpus por delante de su casa abrió las ventanas y tocó con el piano «la marcha real, con escándalo de algunos e indiferencia absoluta de los más. A veces mi tío Pío y yo le solíamos ver pasear con un libro debajo del brazo por la carretera de Francia, y al cruzarse con nosotros saludaba ceremonioso e irónico. Mi tío solía comentar con humor el aire pomposo y misterioso del confitero».

Kale-gira constituye un espectáculo inmoral, escandaloso e inmundado». Asimismo, él y los músicos cesaban en sus cargos porque era «voz pública» que al no acceder a la pretensión de la alcaldía iba a disolverse la banda y así se adelantaba a su disolución. Por otra parte, el Ayuntamiento acordaba hacer gestiones para que la charanga de la Sociedad Unión Veratarra y las bandas de Doneztebe/Santesteban y Lesaka sustituyeran a la banda de música en las fiestas¹². El 11 de agosto de 1929 el Ayuntamiento beratarra agradecía a las bandas de esos pueblos y a aquella charanga por su «desinteresado comportamiento» al acceder a sustituir a la banda de música¹³ y el 25 de agosto se acordaba gratificarles con 300 pesetas a cada una¹⁴.

Pasadas las fiestas la polémica prosiguió. El 6 de octubre la charanga de Unión Veratarra se ofrecía para el baile municipal por 50 pesetas y el Ayuntamiento decidía nombrar una comisión para estudiar el asunto¹⁵. El 27 de octubre Teófilo Martínez exponía en una carta que la banda municipal había acordado que se presentara él como director ante la situación de vacante de la dirección siempre que el Ayuntamiento modificara el artículo del nuevo reglamento que obligaba a la banda a tocar todos los domingos y días festivos, condición esta que no podían cumplir, y se procediera también a revisar algunos otros puntos del mismo¹⁶. Ante ello, el mismo 27 de octubre la Comisión designada por el Ayuntamiento aprobaba el ofrecimiento de la charanga de Unión Veratarra hasta que se reorganizara una nueva banda municipal de música¹⁷.

El 17 de noviembre de 1929 se nombraba como director de la banda de música al vecino de Puente la Reina Jerónimo Arrastia Urroz por no ser admitida la instancia de Teófilo Martínez por no ajustarse al reglamento de la banda municipal y por considerar menos preparado al vecino de Bera Teodosio Aldave Juanicotena que también se había presentado¹⁸.

Ante la renuncia al cargo de Arrastia el 1 de diciembre¹⁹, el Ayuntamiento tuvo que resolver de nuevo. El 9 de febrero de 1930 se ordenaba el cese de los conciertos de la charanga para que el nuevo Ayuntamiento decidiese libremente sobre el tema²⁰. Ese nuevo Ayuntamiento quedó constituido el 26 de febrero de 1930 siendo nombrado José Tellechea Iribarren como alcalde²¹. Durante varios meses el nuevo Ayuntamiento dirimió ante dos propuestas de reorganización de la banda municipal, una hecha por Teodosio Aldave Juanicotena y Pedro Echenique Ansa y otra presentada por el tradi-

12 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 394, Sesión de 2 de agosto de 1929.

13 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 394, Sesión de 11 de agosto de 1929.

14 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 394, Sesión de 25 de agosto de 1929.

15 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 395, Sesión de 6 de octubre de 1929.

16 AMB, caja 608/11.

17 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 395, Sesión de 27 de octubre de 1929.

18 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 395, Sesión de 17 de noviembre de 1929.

19 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 395, Sesión de 1 de diciembre de 1929.

20 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 395, Sesión de 9 de febrero de 1930.

21 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 395, Sesión de 26 de febrero de 1930.

cionalista Cándido Alzuguren. Como esta última no aceptaba en su instancia el Reglamento municipal que aquellos sí aceptaban, se resolvió encomendar a los primeros la reorganización, reservándose el Ayuntamiento el derecho de sacar a concurso la plaza en propiedad del director de la banda²².

El 21 de junio de 1931 el Ayuntamiento llegaba a un acuerdo con la Sociedad Unión Veratarra para firmar un contrato para el servicio de música pública en las plazas del pueblo por el que la charanga de la misma debía tocar 21 jornadas, así como en las procesiones del Corpus y de Viernes Santo, a cambio de una subvención anual de 2500 pesetas. El convenio estaría en vigor hasta mediados de agosto de 1932 y sería prorrogable los años siguientes²³.

Volviendo a la Sociedad Unión Republicana, en entrevista con José María Jimeno Jurío en julio de 1978, Victoriano Berasáin Sorondo recordará que el Centro Republicano estaba donde luego estuvo «el Restaurante Machiarena en el primer piso. No había afiliados al partido republicano. La UGT también en la misma casa estuvo, a la parte trasera. Que luego la UGT salió, y donde vive ahora Pagola, allá estaba cuando estalló el movimiento, en Pagola»²⁴. La entidad Sociedad Unión Republicana representó un republicanismo activo y todos los años organizó actos de conmemoración de la República que, como veremos, fueron solo parcialmente apoyados desde el Ayuntamiento.

6. EL SINDICATO UGETISTA DE LA FÁBRICA DE FUNDICIONES

Mucha mayor trascendencia política tuvo la conformación del sindicato ugetista en la Fábrica de Fundiciones por cuanto permitió corporeizar un fiel, aunque minoritario, voto socialista que incluso llegó a tener representación municipal durante toda la República a través de la concejalía de Eloy Aldazábal.

La constitución del sindicato ugetista en la fábrica de fundiciones fue resultado de una huelga que tuvo lugar en 1930. Esa huelga no fue la primera que tuvo lugar en la empresa porque anteriormente, en 1922, ya hubo otra, por motivos salariales, ya que la dirección pretendió reducir el jornal un 15 por ciento, de 4 pesetas a 3,40 (Gutiérrez & Paul, 2006, p. 49). El 17 y 18 de mayo de 1922 *Diario de Navarra* informó de la existencia de conversaciones entre la dirección de la fábrica y los huelguistas que no tuvieron éxito, por lo que la huelga continuó. El 21 *Diario de Navarra* informaba que, según el Ayuntamiento de Bera, doscientos obreros de la fábrica en huelga habían sido contratados «para trabajar en las obras de los cuarteles en construcción del barrio de Loyola en San Sebastián», estando toda la semana en dicha ciudad y regresando los sábados a Bera. Según el mismo periódico del 7 de junio, se había llegado a un arreglo y había finalizado «la huelga de todos los obreros que en ella trabajaban y al cierre de

22 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 395, Sesión de 30 de marzo de 1930.

23 AMB, caja 608/13.

24 Jimeno Jurío, 2021, p. 422.

la fábrica». Por su parte, *El Socialista* de 10 de junio de 1922 se refirió a «la refinada explotación de los trabajadores» del director de la fábrica, su «completa actitud de soberbia» y el incumplimiento «con total impunidad» de todas las leyes laborales. En la sesión del Ayuntamiento de Bera de 25 de mayo de 1922 hay una mención a una intervención del alcalde Nicanor Larrache «para solucionar la diferencia surgida entre Patronos y obreros de las Fundiciones»²⁵.

La huelga, mucho más importante, de 1930 se produjo, según un artículo publicado en *La Voz de Navarra* el 25 de septiembre de aquel año, por la «diferencia enorme» que había con los salarios que se pagaban en Irún, Rentería, San Sebastián, etc. y porque mientras en Gipuzkoa la jornada laboral duraba ocho horas, en la fábrica beratarra algunos obreros trabajaban diez horas y otros incluso doce y los de la sección del alto horno tenían que trabajar veinticuatro horas seguidas cada quince días. Además, aunque en una primera instancia la empresa aceptó la jornada laboral de ocho horas, la implantó con jornadas de ocho horas divididas en dos periodos separados entre sí por un descanso de otras cuatro horas.

Ante tal situación, en febrero de 1930 un sector de los obreros constituyó un sindicato libre, adscrito al Sindicato de Obreros Libres Profesionales, al que se habrían afiliado la mayoría de los trabajadores de la empresa. A partir de la primavera las tensiones laborales aumentaron fuertemente. En mayo fueron despedidos veintitrés trabajadores por la escasez de trabajo, entre ellos el presidente y el vicepresidente del sindicato, así como Eleuterio Gainza Erro, también afiliado del mismo. El 20 de mayo y el 16 de junio los trabajadores que continuaban en el trabajo tuvieron que soportar registros y apremios por parte de las fuerzas del orden. Finalmente, el 30 de junio se declararía una huelga en la que, según unas fuentes, tomaron parte 175 de los 189 trabajadores de la fábrica, reclamándose la readmisión de los despedidos (Gutiérrez & Paul, 2006, pp. 50-55) y, según otras, al menos los primeros días, 143 sobre 163, continuando en el trabajo algunos días unos veinte y otros días unos doce o catorce «dedicados a la limpieza y conservación, cargue de artículos preparados con anterioridad [...] y descargue de otros recibidos»²⁶.

El 2 de julio *Diario de Navarra* publicaba una nota del gobernador civil en la que se indicaba «que la huelga estaba latente pero se declaró y los obreros abandonaron el trabajo excitados al paro por elementos que con ese fin marcharon de Pamplona».

El 24 de julio el alcalde José Tellechea Iribarren afirmaba que la dirección había cerrado la fábrica. La huelga prosiguió durante todo el verano hasta el 30 de septiembre, resultando fallidas las negociaciones entabladas por representantes municipales y por políticos navarros como Valentín Gayarre. El paro finalizó a finales de septiembre por la mediación del gobernador civil de Navarra, el delegado de Trabajo Carlos Arizmendi y el Comité Paritario de Gipuzkoa, este último por no estar configurado el de Navarra. El 23 de sep-

25 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 393, Sesión de 25 de mayo de 1922.

26 AMB, caja 623/20.

tiembre el Gobierno Civil de Navarra desmentía en *Diario de Navarra* una información publicada en el periódico nacionalista *La Voz de Navarra* que afirmaba que las autoridades «había permanecido al margen» de la huelga «sin hacer sentir su intervención para un posible arreglo» a causa de «tratarse de una pequeña industria, y por tanto alejado el peligro de un conflicto serio». El Gobierno Civil afirmaba que desde que había surgido el conflicto la autoridad no había perdido el contacto con ambas partes y que las autoridades habían mediado entre las propuestas y contrapropuestas de aquellas, llegando a impulsar la intervención del comité paritario de la industria metalúrgica de Gipuzkoa, por no estar conformado el de Navarra, lo que había sido aceptado por la empresa.

Finalmente, todos los trabajadores despedidos fueron readmitidos y los que fueron sometidos a juicio por las detenciones de mayo y junio fueron declarados inocentes de todo cargo.

Las Bases aprobadas entre la empresa y los obreros de la misma para la reanudación del trabajo fueron firmadas el 30 de septiembre de 1930 por Julio Arteche, presidente de aquella, y Angel Garín, ingeniero-gerente de la fábrica, por una parte, y por Eloy Aldazábal, Eleuterio Gaínza y Felipe Villacañas por parte de los representantes de los trabajadores. En su base primera se explicitaba la admisión inmediata de «todos cuantos obreros se necesiten», «ingresando aquellos en los mismos puestos que ocupaban en 26 de junio de 1930 y con preferencia a los admitidos después». En la base tercera se decía que la empresa no ejercería «represalia alguna sobre sus obreros e irá tomando los obreros que necesite de los que queden sin trabajo y por orden de antigüedad». El resto del articulado mencionaba las condiciones salariales y laborales, estipulándose el pago de las horas extraordinarias²⁷.

De cualquier forma, paralelamente al final de huelga, el 30 de noviembre de 1930 se dio de baja en el sindicato libre o profesional la tercera parte de los afiliados, creándose el Sindicato de Obreros Metalúrgicos de Bera, ligado a la UGT, a causa de la dinámica establecida en el curso del proceso que conllevó críticas a la gestión del mismo por parte del primero. No obstante, parece ser que desde muy temprano hubo quienes trabajaron en pro de la deriva ugetista. En una nota de prensa remitida por la Federación Provincial del Sindicato de Obreros Libres Profesionales, y publicada por *La Voz de Navarra* el 31 de julio, se decía que la huelga pedía solo la readmisión de los despedidos y se alertaba porque «según nuestras noticias un individuo de la Casa del Pueblo de Madrid se ha dejado caer en Vera de Bidasoa, no sabemos con qué fines» lo que podía convenir a «algunos elementos» que relacionaban esa huelga «con otros brotes huelguísticos de carácter manifiestamente político y revolucionario» (Ferrer, 1992, p. 250; Gutiérrez & Paul, 2006, pp. 50-59).

El proceso incluyó un procedimiento judicial, sustanciado meses después, por la agresión que cinco huelguistas (Pio de la Fuente Echezuri, Maximo Abarca Cantero, Victoriano Berasáin Sorondo, José María Mehax Echeverría y Juan Bautista Usandizaga

27 AMB, caja 623/20.

Elizondo) infligieron a tres esquiroles lesakarras el 18 de julio de 1930 hacia las cinco de la tarde.

Según consta en el sumario 183/1930 de la Audiencia Provincial de Pamplona, el capataz de la fábrica, y posteriormente concejal derechista en Bera, José María Gainza Erro, denunció aquel mismo día hacia las 7 de la tarde lo sucedido en el cuartel de la Guardia Civil, junto a uno de los agredidos, José Echepetepecu Echeverría. Según narra el primero, porque el segundo no sabía hablar en castellano, tras salir de la fábrica para dirigirse a sus domicilios, a Echepetepecu y sus convecinos Ramón Lasaga Ordoqui y Francisco Iturria, junto a la regata de Otsango, «les salieron siete individuos obreros de la fábrica que se hallan en huelga armados de palos, los que les dijeron que haber si nos les habían dicho ya que no tenían que trabajar en la fábrica y sin mediar más comenzaron a pegarles, recibiendo él (Echepetepecu) dos golpes de palo en el brazo izquierdo», mientras a Iturria le pegaron en la cabeza. De los siete individuos solo reconoció a De la Fuente, Abarca y Berasain. Lasaga e Iturria dijeron que «se vieron asaltados por un grupo de huelguistas los cuales con unos palos les acometieron», recibiendo uno dos golpes por parte de «uno que llaman el Tercio y otro Pincherdi» y otro cuatro de «uno que sabe que es hijo de uno que fue carabinero». Uno de los procesados, Abarca, dijo que iba en compañía de Berasain, de la Fuente, Mehax y Usandizaga y que «se vieron sorprendidos por otros obreros de la fábrica que no están en huelga y se dirigían a sus casas», cuando uno de ellos les tiró una piedra que hirió en la cabeza a de la Fuente. Añadió que ellos se les acercaron «para decirles que no fueran al trabajo» y que a uno de ellos ya les había dicho anteriormente «que si no les convenía el asociarse que no lo hiciesen, pero que se estuviesen en sus casas sin salir a trabajar a la fábrica puesto que ya saben que están en huelga y que algún día ya se resolvería y que entonces fue la agresión». Los otros dijeron lo mismo, añadiendo Usandizaga, Mehax y de la Fuente que les hablaron de la conveniencia de sindicarse con ellos y apoyaran la huelga para mejor defender la causa común, pero que ellos respondieron que no. Entre los llamados a declarar figuró el ingeniero, y gerente de la fábrica, Ángel Garín Badiola, que el 26 de julio dijo que la huelga comenzó el 30 de junio cuando entraron al trabajo 20 obreros y se declararon en huelga 140 y «que la actitud de los huelguistas en general ha sido pacífica, y si bien ha habido coacciones aisladas desde el primer momento, no han tenido las consecuencias de las registradas» el día 18 con las agresiones referidas²⁸.

Según decía la prensa en 17 de febrero de 1931, el juicio se celebró el día anterior y en él el fiscal pidió ocho meses de prisión y 1000 pesetas de multa para cada procesado. El abogado de los ugetistas fue el significado socialista Salvador Goñi Urriza. En *Diario de Navarra* de 20 de febrero de 1931 se informaba que la Sala de lo Criminal de la Audiencia Provincial había absuelto a los acusados del delito de lesiones y de las faltas incidentales de lesiones. Acerca de ese juicio en julio de 1978, Victoriano Berasain Sorondo, en una entrevista que le hizo José María Jimeno Jurío, recordará que fue uno de los despedidos en 1930, que pegaron a unos esquiroles de Zalain-Zoko en 1930, que

28 ARGN, Audiencia Provincial, Sumario 183/1930.

por eso estuvieron sumariados y que el abogado Salvador Goñi Urriza consiguió que les absolvieran²⁹.

Asimismo, dos meses más tarde, se producía otro incidente relacionado con la huelga. El 9 de septiembre de 1930 *Diario de Navarra* informaba que los hermanos gemelos Santiago y Secundino Anadón (dice Amador, pero es un error) habían sido detenidos por haber sido los supuestos autores del lanzamiento de cuatro o cinco piedras contra Ángel Garín, el ingeniero gerente de la fábrica, mientras este cenaba en la terraza del Hotel Larún junto con Alejo Alzuri, uno de los curas de la localidad, y que no dieron en el blanco. Aunque en la noticia se dice que los hermanos Anadón eran obreros huelguistas de la fábrica, ese dato no es cierto ya que no figuran en el libro de matrícula de la misma³⁰. Sí que eran trabajadores de la misma, y afiliados a su sindicato, su padre, Elías Anadón, y su hermano mayor, Víctor, ambos huídos del pueblo el 20 de julio de 1936.

Ricardo Baroja publicó a finales de septiembre en el *Heraldo de Madrid* una carta en la que proporcionaba unas cuantas informaciones acerca de la huelga. Esa carta fue reproducida en el número de 27 de septiembre de 1930 del semanario republicano irunés *La Frontera* «a ruego de entrañables amigos de Vera», queriendo ayudar así a la «lucha noble y justa» de «los proletarios vejados, humillados y oprimidos». La carta hablaba del funcionamiento «patriarcal», a cuyo frente estaba el ingeniero y gerente Ángel Garín, ingeniero vizcaíno, que estribaba «principalmente en estrujar al obrero haciéndole trabajar hasta el agotamiento y en tratarle lo peor posible, para darle a entender que posee dos derechos indiscutibles: uno, el de romperse la crisma en provecho del accionista, y otro, el de marcharse a su casa». Asimismo, se describían las razones del conflicto porque Garín, en respuesta a la petición de ocho horas, obligó a los obreros a dos turnos separados de cuatro. También señalaba que «se trató de calificar a esta huelga de revolucionaria para desacreditarla y hasta quizá con la esperanza de meter en la cárcel a algún huelguista y amedrentar a los demás: pero el obrero, sensato, tranquilo, no ha dado ocasión ni a que se disparen unos tiritos ni a que se enchiquere a nadie». «Esta es la verdad; esto es lo que pasa en Vera de Bidasoa. En Navarra no hay Comités paritarios, y los huelguistas de Vera están desamparados. Los accionistas y el ingeniero señor Garín esperan que transcurra el verano, y cuando llegue la época de lluvias y de frío el obrero de Vera, con todos sus pobres recursos agotados, volverá, humilde, hambriento, desesperado a mendigar trabajo en la fábrica, y entonces vendrán las sabrosas represalias».

Asimismo, el mismo periódico irunés se felicitaba el 5 de octubre por la finalización de la huelga y animaba a los obreros beratarras a organizar «una Sociedad de defensa obrera potente» y se ofrecía «incondicionalmente» para todas aquellas cuestiones relacionadas con la conformación de «un arma de defensa en las luchas de trabajo contra el capital», «sin pretender vender nuestra ayuda con objetivo de captación republicana».

29 Documentación Digitalizada Altaffaylla, Cinco Villas, 29-32.

30 Archivo de la Fábrica de Fundiciones de Vera, Libro de matrícula.

En relación con la huelga referida, la revista mensual *El Metalúrgico*, órgano de la Federación de Metalurgia y Siderurgia de la UGT, diría en su número de noviembre de 1930 que la fábrica de Fundiciones era «un feudo» en el que trabajaban «unos 200 obreros, que han estado sometidos durante muchos años a la más repugnante esclavitud» por cuanto no se respetaba «la menor noción de la legislación social», ya que se incumplían las normas sobre duración de la jornada laboral («La jornada era de diez horas para unos obreros y de doce para los que trabajan en los hornos altos y talleres de laminación»), así como la relativa a indemnización por accidente laboral, la referida al establecimiento de turnos en los trabajos de marcha continua y la concerniente a las horas extra. La información señalaba que, tras declararse los obreros en huelga, «los del Sindicato llamado libre les abandonaron en los momentos de la lucha», continuando aquellos «la pelea alentados por la organización obrera de Pamplona, perteneciente a la Unión General de Trabajadores». Los obreros rechazaron las ofertas del gerente Garín de despedir a cincuenta y tres de ellos, sabiendo que luego tendrían que soportar «condiciones más onerosas». La revista apuntaba que los obreros de la fábrica habían acordado ingresar en la UGT y que en breve el secretario general del sindicato les haría «una visita de propaganda».

A su vez, en el número de enero de 1931 de la misma publicación se decía que se anunciaba la próxima elección del Comité paritario de Metalurgia para Navarra y que en esta elección participarían, porque ya habían enviado la documentación para ello, los sindicalistas ugetistas de la fábrica de Bera, añadiéndose que con la larga huelga que habían protagonizado habían conseguido «las mejoras que debieran disfrutar si los inspectores de Trabajo cumplieran con su deber».

El ingreso en la UGT de los sindicalistas de la fábrica beratarra fue contemplado con críticas por parte de los sectores derechistas de la localidad. El corresponsal en el pueblo de *Diario de Navarra* recomendaba el 20 de diciembre de 1930 (es decir, en los días siguientes a los sucesos revolucionarios de Jaca) a los obreros de Fundiciones que no se dejaran arrastrar por las «corrientes perturbadoras» ya que la «paz, labor y prosperidad profesionales» «no se logran con alborotadas actitudes» y ya que «es preferible prevenir que no lamentar a destiempo, cuando ya no tiene remedio».

Se ha considerado el ejemplo de la evolución del sindicalismo libre al sindicalismo ugetista en el caso de la fábrica de fundiciones de Bera como una excepción a las pautas más comunes observadas en Navarra en donde no hubo tales evoluciones, a diferencia de en Gipuzkoa y Bizkaia donde «no fueron infrecuentes entre los primeros militantes socialistas de esta región los que provenían de las filas del carlismo: muchos de ellos, quizá desencantados del sindicalismo católico, pudieron sentirse atraídos por la mayor combatividad de las sociedades obreras de la UGT y por la neutralidad en materias políticas y religiosas proclamada en sus estatutos». Dado que en mayo de 1930 eran 155 los miembros del Sindicato Libre Profesional beratarra, y que los afiliados del sindicato ugetista a finales de 1932, como veremos, eran 125, se infiere que la casi totalidad de los metalúrgicos de Bera se adscribieron al sindicato libre cuando éste fue creado y que la mayoría de ellos pasaron al sindicalismo ugetista (Ferrer, 1988, p. 177).

El Sindicato Metalúrgico de Bera era, según el revista *El Metalúrgico* de mayo de 1932, una de las 97 secciones de la Federación de obreros siderometalúrgicos de la UGT, la única navarra junto con la de Alsasua y la de Pamplona, federación que en abril de 1933 tenía 127 secciones, incluidas las tres de nuestra provincia.

En el número de la revista de la UGT *Trabajadores* de 10 de febrero de 1933 consta la Junta del Sindicato Metalúrgico de Bera: Presidente: Faustino Martínez; vicepresidente: Juan Usandizaga; secretario Felipe Villacañas; vicesecretario José María Iriarte; tesorero José Elgorriaga; contador José Arrivillaga; vocales Francisco Oroz, José María Mehax, Félix Pabolleta y Juan Iraola. En junio de 1935 su presidente era Faustino Martínez Urteaga y su secretario José María Mehax, radicando su sede en Alzate, 30 (Virto, 1989, p. 415). Según consta en su consejo de guerra³¹, en 1936 el presidente era Víctor Anadón Cambero.

El sindicato metalúrgico ugetista beratarra contaba con 125 afiliados en diciembre de 1932, 55 en enero de 1933, 47 en agosto de 1934, y 56 en junio de 1935, debiéndose el descenso a las expulsiones de morosos por los retrasos en el pago de la cotización, referidas en la correspondencia por los secretarios de sindicato, Felipe Villacañas hasta 1935 y José María Mehax desde entonces (Ferrer, 1988, pp. 187-188; Virto, 1989, p. 410). Aunque siempre cabe sospechar de la significación real de los 125 afiliados de diciembre de 1935, de tales cifras se revela que la proporción de trabajadores afiliados a dicho sindicato osciló entre los dos tercios en su momento mejor y un tercio en el momento más bajo.

Puede pensarse, no obstante, que la evolución a la baja de las cifras de afiliados del sindicato ugetista tuvo que ver con el fracaso de las reivindicaciones laborales del mismo a través de los instrumentos legales conformados por el gobierno republicano. En diciembre de 1931, según *La Vanguardia* de 23 de ese mes, una comisión de obreros de la fábrica de Fundiciones se reunió con el gobernador civil de Navarra para tratar «del anunciado despido de veinte obreros, conviniendo en buscar una fórmula de arreglo», pero no parece que ello tuviera efecto alguno. El alcalde Manuel Larumbe se entrevistó, según señaló en una carta al gobernador civil de 25 de febrero de 1932, con el director gerente de la Fábrica para que dejara sin efecto el despido de 37 obreros anunciado para fin de mes hasta que el Jurado Mixto entendiera del asunto. Las gestiones habían tenido nulo resultado pues el gerente había afirmado que le era imposible hacer mayor esfuerzo ya que la producción no tenía salida³². Posteriormente, Faustino Martínez Urteaga, presidente del sindicato, comunicó en una carta al alcalde de Bera fechada el 11 de abril de 1932 que habían sido despedidos 43 obreros de la fábrica «por falta de trabajo»³³. En otra carta de dos después, del 13 de abril, el mismo Faustino Martínez Urteaga pedía trabajo al alcalde de Lesaka para los obreros

31 Archivo de la Comandancia Militar de Pamplona (ACMP), Sumarísimo de urgencia 4.301/1939 contra Víctor Anadón Cambero por hechos delictivos.

32 AMB, caja 672, Correspondencia, año 1932.

33 AMB, caja 623/17.

despedidos³⁴. En otra carta del alcalde Juan José Irazoqui al gobernador civil, fechada en 30 de julio de 1932, se informaba de los despidos de la Fábrica de Fundiciones por la falta de trabajo, que habían afectado a afiliados de la UGT y a obreros no afiliados a dicho sindicato, y por los que la empresa había sido absuelta en el juicio en el Jurado Mixto respectivo. Posteriormente habían sido despedidos otros diez obreros «que formaban el equipo completo de una de las secciones de su fábrica y cuyo trabajo ha paralizado», algunos de la UGT y otros no afiliados. Por los despidos había en total 58 obreros inscritos en la Bolsa de Trabajo³⁵. Los ugetistas de la fábrica también pedirán soluciones al Ayuntamiento de Lesaka³⁶.

Tampoco la constitución el 25 de marzo de 1932 del Jurado Mixto del Trabajo de Metalurgia en Navarra sirvió, como se comentaba en el párrafo anterior, de mucho. Inicialmente suscitó fuertes expectativas en la UGT navarra. En la revista *Trabajadores* de 18 de marzo de 1932 en un artículo titulado «A los metalúrgicos» se informaba que se había constituido dicho Jurado Mixto y que el 27 en asamblea extraordinaria a celebrar en las Escuelas de San Francisco se iban a presentar «las bases por las cuales se regirán todos los metalúrgicos de Navarra, una vez aprobadas por el Jurado Mixto». Se hacía una referencia a la conveniencia de la organización sindical de los trabajadores metalúrgicos: «Todos debemos ayudarnos y juntar con las Secciones de Vera del Vidasoa y Alsasua, procurar que desaparezcan de una vez y para siempre, las intransigencias patronales que para mal nuestro, harto las hemos aguantado, y todavía las aguantamos, ya que bien recientes son los despidos de la casa Múgica y Fundiciones de Vera». Asimismo, se animaba a los metalúrgicos de Estella, Tafalla y Tudela a imitar «a los bidasotarras» para «constituir una poderosa organización». Incluso en la misma revista el 10 de junio de 1932 en otro artículo titulado «A los metalúrgicos de Navarra» se informaba de que las gestiones de Pascual Torres, secretario de la Federación Sidero-Metalúrgica de España, habían «dado el apetecido resultado» y se convocaban reuniones informativas el 11 de junio en Alsasua, el 12 en Bera y el 13 en Pamplona, recalándose su importancia «pues en la actualidad se están discutiendo las bases de trabajo presentadas por el Sindicato Metalúrgico de Navarra a los Jurados Mixtos».

Con todo, las expectativas quedarían defraudadas. El Sindicato Metalúrgico de la Fábrica de Bera llevó al Jurado Mixto una demanda contra el despido colectivo mencionado anteriormente, pero la iniciativa fracasó. En la revista mensual ugetista *El Metalúrgico* de marzo de 1933 se recordaba que en su primer año de funcionamiento aquel Jurado Mixto contra la fábrica había resuelto siete demandas. En el caso de la que incumbía a los ugetistas beratarras se decía: «El conflicto de Vera del Bidasoa tiene un fondo más inhumano todavía, porque a camaradas que contaban en su haber más de veinte años de servicio en una misma factoría [...] se les obligó a claudicar por hambre en una huelga que duró tres meses y forzándoles a firmar unos recibos que acreditaban la liquidación de horas extraordinarias sin haberlas cobrado. La demanda entablada

34 Archivo Municipal de Lesaka (AML), Correspondencia, 1932, caja 56, carpeta 1.

35 AMB, caja 672, Correspondencia, año 1932.

36 AML, Correspondencia, 1932, caja 56, carpeta 1.

de despido resultó desfavorable para los obreros. Algo incomprensible si tenemos en cuenta los artículos de la ley de Jurados, en los cuales se especifica que en los casos de despidos por crisis de trabajo la indemnización varía entre quince días y seis meses».

De cualquier forma, a pesar de todo lo anterior, cabe mencionar que el sindicalismo ugetista beratarra permaneció encapsulado en el ámbito de la empresa y que no parece haberse trasladado ni al resto del pueblo ni a la comarca. Aunque el 19 de marzo de 1933 representantes ugetistas de Bera participaron, según informaba *Trabajadores* el 31 de marzo, en la asamblea en la que se reunieron en Doneztebe/Santesteban también delegados de la UGT de otras localidades de Baztán-Bidasoa (como Igantzi, Legasa, Ziga, Gaztelu, Oronoz, Oieregi, NARBarte, Sunbilla, Doneztebe/Santesteban, Urrotz, Lekaroz e Irurita), no obstante, en la asamblea principalmente se debatieron solamente cuestiones de sindicalismo agrario. Asimismo, no hemos encontrado huellas de relaciones personales entre los sindicalistas de la UGT de Bera y los ugetistas de Doneztebe y de Bertizarana que llegaron a conformar un núcleo que proporcionaba al PSOE unas cuantas decenas de votos (Mikelarena, 2017, pp. 76-93). También resulta llamativo que la revista *Trabajadores* no publicara, a pesar de difundirse en Bera, ningún artículo sobre la localidad en todo el periodo 1931-1936, lo que prueba que no era un sindicalismo demasiado activo en el plano político a pesar de contar con un representante en el Ayuntamiento.

Con todo, en las diversas revistas de la UGT hay muestras de la solidaridad de los sindicalistas beratarra. En la revista *Trabajadores* de 10 de junio de 1932 en una lista de donativos a favor de las familias de Bandrés y Velasco, asesinados en abril por matones requetés (Mikelarena, 2019, pp. 110-130), aparecían mencionadas las siguientes personas de Bera: Sindicato Metalúrgico de Bera 10 pesetas; Faustino Martínez Urteaga 0,50; José Elgorriaga 0,75; Felipe Villacañas 0,50; Luis Iraizoz 10,00; Elías Anadón 0,70; Víctor Anadón 0,70; Carmen Anadón 0,45; Inés Anadón 0,45; Francisco Iraizoz 5,00; Fernando Elgorriaga 0,25; Juana Ferrero 0,25; Josefa Ferrero 0,25; Salvadora Ferrero 0,25; Carmen Martínez 0,25; José María Iriarte 1,00; Nicasio Aldazábal 1,00; Luciano Gaínza 0,25; Juan Antonio Retegui 0,25; Bautista Ordoqui 0,50; Eloy Aldazábal 0,50; Juana Ariztegui 0,20; Ildefonso Jaurena 0,50; José María Maya 10,00. Asimismo, en *El Metalúrgico* de abril de 1934 consta que el Sindicato Metalúrgico de Bera había aportado 34,70 pesetas a la llamada de solidaridad para con los del Sindicato El Baluarte.

Sí que el sindicato ugetista de la fábrica beratarra impulsó la celebración del Día del Trabajo: el 8 de mayo de 1935, el corresponsal de Bera de *Diario de Navarra* narra que el miércoles 1 anterior «a medio día algunos obreros de las fundiciones tuvieron un banquete, y a la tarde tocó la banda y hubo baile».

7. COMPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO A PARTIR DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE ABRIL DE 1931

En las elecciones municipales de 12 de abril de 1931 confrontaron dos listas. Siete miembros de una de ellas consiguieron entre 203 y 207 votos, resultando elegidos concejales. Eran Manuel Larumbe Leguía, José Juan Irazoqui Nesprias, Rufino Prie-

to Sanjorge, Luciano Tellechea Yanci, Manuel Errandonea Irazoqui, Eloy Aldázabal Bengoechea y Faustino Arburúa Nesprias. También resultarían concejales electos tres personas de una segunda lista que obtuvo entre 159 y 153 votos: José María Gaínza Erro, Ramón Elgorriaga Irazoqui y José María Elgorriaga Irazoqui. En la primera lista también estaban inicialmente integrados José Larrache Irazoqui, Eleuterio Gaínza Erro y Javier Larumbe Leguía, que quedarían fuera del Ayuntamiento³⁷.

La candidatura ganadora no era oficialmente republicano-socialista, pero según las declaraciones de varios derechistas del pueblo que testificaron en 1938 en contra de Juan Gallano Bengoechea (originario de Bera y vecino de la localidad por temporadas, abogado, militante del Partido Republicano Radical hasta 1935 que había sido expresidente de Comisión Gestora de la Diputación de Bizkaia) (Rotaecche, 2015, p. 28), su identificación en la práctica era claramente de aquel signo, atribuyendo al mencionado Gallano un papel nuclear en su articulación³⁸.

El 17 de abril nueve concejales votaron como alcalde a Manuel Larumbe Leguía y solo uno votó en blanco. Iguales resultados tuvieron las votaciones de primer teniente de alcalde (José Juan Irazoqui) y segundo teniente de alcalde (Rufino Prieto)³⁹.

Disponemos de tres documentos en los que los concejales electos declararon su filiación política, o su encuadramiento político en general, en respuesta a circulares publicadas en el *Boletín Oficial de Navarra*. El primero de ellos, de 6 de agosto de 1931, no resulta válido porque los tres concejales que luego se reconocerán católico-fueristas (Gaínza y los dos Elgorriagas) afirmaron ser republicanos federales y uno que se etiquetó como socialista (Arburúa) no dio nunca trazas de serlo⁴⁰.

Más fidedigno es el segundo documento, de 30 de septiembre de 1933. De los diez concejales, dos aseguraban ser republicanos radicales (Irazoqui y Tellechea), uno republicano federal (el alcalde, Larumbe), uno republicano independiente (Prieto), uno socialista (Aldazábal), dos católicos independientes (Errandonea y Arburúa), y tres católicos fueristas (los citados más arriba)⁴¹.

Esas identificaciones en cuanto a afiliación política se repetían en un tercer documento de 10 de enero de 1934⁴².

Por otra parte, mientras los tres concejales de la lista que obtuvo el apoyo minoritario y que se identificarían como católico-fueristas estuvieron a lo largo de toda la República posicionados en conformidad con las posturas de la derecha tradicionalista (estando

37 AMB, caja 299, 18: Elecciones de 1931.

38 Agradezco a Miguel Rotaecche Gallano que me haya permitido el acceso al expediente incoado a su abuelo.

39 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 395, Sesión de 17 de abril de 1931.

40 AMB, caja 671, Correspondencia año 1931.

41 AMB, caja 673, Correspondencia 1933.

42 AMB, caja 674, Correspondencia 1934.

Gáinza Erro y Ramón Elgorriaga en la Junta del Círculo Católico San Francisco Javier), entre los siete concejales de la lista mayoritaria solamente cuatro se comportaron de forma relativamente concertada (con algunas excepciones acerca de algunos temas) de acuerdo con los parámetros propios habituales de la conjunción republicanosocialista: Larumbe, Irazoqui, Prieto y Aldazábal, mostrando estos dos últimos repetidamente una mayor radicalidad. Con todo, no hemos encontrado por ningún sitio que, así como Aldazábal perteneció al Sindicato Metalúrgico de la Fábrica y a la UGT, Larumbe, Irazoqui, o Prieto hubieran estado afiliados a ningún partido republicano con lo que su republicanismo sería autónomo de cualquier disciplina partidaria.

Como es obvio, tal conformación del Ayuntamiento no fue concordante con el predominio de la derecha en las tres elecciones a Cortes y que ya fue referido más arriba.

La alcaldía fue ocupada por Manuel Larumbe Leguía hasta su dimisión por causas médicas el 14 de marzo de 1932⁴³. Aunque entonces se dejó el asunto pendiente de resolución y una comisión de concejales, formada el 21 de marzo⁴⁴, le instó a reconsiderar aquella, el 6 de abril fue admitida, manteniéndose Larumbe como concejal y eligiéndose como alcalde interino a Irazoqui por no conseguir mayoría al lograr solo tres votos a favor y cuatro en blanco. El 11 de abril, en una segunda votación, el mismo Irazoqui, conseguiría la designación, con seis votos a favor y un voto en blanco. Rufino Prieto sería nombrado primer teniente de alcalde.

José Juan Irazoqui permanecería en el cargo hasta julio de 1936, siendo revalidado en él por las nuevas autoridades militares tanto entonces como en los años posteriores. No obstante, el 2 de agosto de 1933 llegaría a presentar su dimisión «por la inasistencia a las sesiones de la mayoría de los Señores Concejales» por lo que «varios asuntos de la máxima importancia tenían que ir dejándolos pendientes de resolución en una sesión para la otra con perjuicio evidente para la buena marcha administrativa», interpretándose que, al ser la inasistencia «tan reiterada», «ha desaparecido» la confianza en el alcalde⁴⁵. Una semana después, el 9, se rechazaba la dimisión del alcalde, alegando los concejales que la frecuente falta de asistencia no era por pérdida de confianza en él. De cualquier forma, muchos concejales se caracterizaron por la irregularidad de su asistencia, presentándose a las sesiones de 1934 solo cuatro de los cargohabientes: junto al alcalde, Gáinza, Ramón Elgorriaga y Prieto.

Sobre el mantenimiento de José Juan Irazoqui como alcalde tras julio de 1936, en el mencionado expediente de Juan Gallano uno de los testigos, Juan Olóndriz García, declaró que aquel era el concejal «menos izquierdista» de todos los concejales de su candidatura y «que durante la misma república cambió de forma de pensar y desde entonces actuó con las personas de derechas».

43 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 396, Sesión de 14 de marzo de 1932. Manuel Larumbe Leguía fallecería finalmente en febrero de 1936 (AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 398, Sesión de 12 de febrero de 1936. Pésame por la muerte del concejal Manuel Larumbe).

44 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 396, Sesión de 21 de marzo de 1932.

45 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 397, Sesión de 2 de agosto de 1933.

8. PRINCIPALES CLIVAJES DE LA POLÍTICA MUNICIPAL

Repasaremos seguidamente las cuestiones que dieron lugar a mayores disensiones en el pleno municipal.

8.1. Las solicitudes de la Sociedad Unión Republicana para organizar actos de conmemoración de la República

La primera cuestión que abordaremos es la de las solicitudes presentadas por la Sociedad Unión Republicana para organizar actos de conmemoración de la República.

Aunque en abril de 1932 la petición recabó una subvención de 100 pesetas⁴⁶, en 1935 fue rechazada en varios sentidos. En la sesión de 10 de abril de ese año la solicitud de subvención topó con la negativa del concejal Gaínza, al que se le unió Errandonea, que adujo que el día 14 era Domingo de Ramos y que la costumbre era que en tal día no se celebraran bailes públicos, por lo que se podían autorizar los actos programados por el Centro Republicano a excepción del baile público y, en todo caso, sin cantidad alguna proporcionada por el Ayuntamiento. Los concejales Prieto y Aldazábal replicaron en el sentido de que debía atenderse la petición del Centro Republicano, y el alcalde y el secretario sostuvieron que el día 14 era fiesta nacional y que la denegación de la autorización de los actos planteados por el Centro Republicano, fundada solo en la coincidencia expresada, «supondría que la Corporación municipal concede supremacía a las festividades de la Iglesia sobre las de la Nación, y esto, a su parecer [del Secretario], podría estimarse como una ilegalidad sancionable». Por cinco votos (Tellechea, Errandonea, Larumbe, Gaínza y Ramón Elgorriaga) contra tres (Prieto, Aldazábal y el alcalde) se aprobaba la autorización para la mayoría de los actos a excepción del baile público. En lo que respecta a la votación de la subvención, ganó la postura de los cuatro concejales (Tellechea, Errandonea, Gaínza y Elgorriaga) que dijeron que no a cualquier subvención, mientras dos (el alcalde y Larumbe) apoyaron una subvención de solo 25 pesetas, y otros dos (Prieto y Aldazábal) apoyaron otra de 50 pesetas⁴⁷.

El 17 de abril se volvió a votar la cuestión de la subvención: el empate a dos votos del alcalde y de los concejales concurrentes (Gaínza, Elgorriaga y Larumbe; faltaron los dos concejales más netamente izquierdistas, el republicano Prieto y el socialista Aldazábal) fue roto por el voto de calidad del alcalde y se decidió conceder una ayuda de 25 pesetas⁴⁸.

En abril de 1936, ante la falta en la sesión del citado concejal socialista, Prieto se volvió a quedar solo en su apoyo a una subvención de 100 pesetas para dichos actos

46 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 396, Sesión de 11 de abril de 1932.

47 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 398, Sesión de 10 de abril de 1935.

48 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 398, Sesión de 17 de abril de 1935.

conmemorativos solicitados por la entidad republicana, apoyando el alcalde y otros cinco ediles otra de 50⁴⁹.

De todo ello se infiere que el peso de lo religioso tenía primacía sobre el sentimiento republicano incluso en el caso de algunos de los concejales que no eran de derechas y que el republicanismo de algunos de los elegidos por la lista de la conjunción republicanosocialista era bastante tenue.

8.2. La cuestión educativa

Con todo, será, sin duda, la cuestión educativa el principal clivaje política de la localidad. La cuestión de fondo tenía que ver con la existencia de dos centros religiosos, uno para chicos y otro para chicas, a las que asistía la mayor parte del alumnado y con los intentos del Ayuntamiento de potenciar la escuela pública, mucho menos dotada en cuanto a infraestructuras, engarzando con los parámetros procedentes del ministerio.

Según un acuerdo municipal de 20 de junio de 1934 en el que se resolvía el reparto de cantidades para premios a niños en las escuelas, mientras en las escuelas públicas existentes para entonces había matriculados 47 niños y 17 niñas, en el colegio de Escolapios había 142 niños y en el colegio de Hijas de la Caridad 138 niñas, así como 143 párvulos de ambos sexos⁵⁰.

El primer debate en torno a la cuestión educativa tuvo lugar en la sesión municipal de 14 de diciembre de 1931 en la que se discutió sobre un escrito de la Sociedad Unión Republicana en la que se pedía la eliminación en los presupuestos de las 1500 pesetas destinadas a los Escolapios, la de 1000 pesetas destinada a las Hijas de la Caridad y la de 250 pesetas destinada a la construcción del Seminario de Pamplona en virtud del artículo 6.º de la Constitución, así como «interesar, como cosa de urgente necesidad, la construcción de Escuelas Nacionales tanto de niños como de niñas». El Ayuntamiento rechazó la solicitud, argumentando que no tenía «en olvido el asunto escolar de primera enseñanza», que la subvención a los centros religiosos era «como subvención por la primera enseñanza gratuita» que impartían y que la subvención al Seminario era como anualidad correspondiente a un acuerdo tomado en 1928 de contribuir con 1250 pesetas en total⁵¹. Es decir, la actitud mantenida no se correspondió con el presunto republicanismo de la mayoría municipal

Como quiera que la entidad republicana interpuso un recurso ante la Diputación, el Ayuntamiento tuvo que presentar un informe a la corporación foral, que se aprobó en la sesión de 1 de febrero de 1932. El Ayuntamiento adujo sobre la reclamación de Unión Republicana a las cantidades presupuestadas para 1932 para los centros religiosos del pueblo que la enseñanza gratuita que estos ofrecían no podía ser suplida de otro modo por

49 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 398, Sesión de 8 de abril de 1936.

50 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 397, Sesión de 20 de junio de 1934.

51 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 396, Sesión de 14 de diciembre de 1931.

no existir más que una escuela nacional de niños y ninguna para niñas, por sostener los Escolapios una escuela más de la que su Fundación inicialmente establecía y por mantener las Hijas de la Caridad una escuela de párvulos a la que no estaban obligadas a la que acudían doscientas niñas menores de siete años. Acerca de las 250 pesetas del Seminario se recordaba que era una anualidad de un acuerdo municipal de 1929. En la misma sesión se acordó la retirada del crucifijo y de los libros de religión de la Escuela Nacional de niños ordenada por el Consejo Provincial de Inspección, así como de la imagen del Sagrado Corazón de la Sala de Plenos del Ayuntamiento conforme a la Constitución⁵². Esas medidas se complementarían con la unión a finales de junio de 1932 del cementerio civil al resto del cementerio y con la retirada el 4 de julio de la pila de agua bendita del mismo⁵³.

En realidad, los planes de potenciación de la escuela pública en el pueblo chocaron siempre con la evidencia del retraso en las obras de edificación o de acondicionamiento de los locales y con los problemas de insuficiencia de los mismos para satisfacer las necesidades, por lo que los centros religiosos siguieron cobrando sus subvenciones. A todo ello coadyuvó la estrategia obstruccionista de los concejales de la derecha.

Aunque el 6 de abril de 1932, el Ayuntamiento se comprometía a habilitar locales para tres escuelas en el Cuartel de Eztegarra⁵⁴, el 23 de septiembre del mismo año se acordó solicitar a la Dirección General de Primera Enseñanza la creación de Escuelas por no poder el erario municipal destinar las cantidades suficientes⁵⁵.

El 18 de enero de 1933 se informaba en el pleno que el Estado había aprobado la creación de dos Escuelas Nacionales de niños y niñas con los que podría atenderse, en unión de la ya existente, a la demanda, aunque no de forma completa, ya que harían falta una escuela más de niños y dos más de niñas⁵⁶.

A pesar de que el 15 de febrero de 1933 solamente los tres concejales más abiertamente posicionados en la derecha votaron en contra del presupuesto extraordinario para la habilitación de las escuelas nacionales⁵⁷, las estrategias alternativas planteadas desde el republicanismo local para salvar el obstáculo que representaba el tiempo de construcción de las mismas de cara a una más rápida implementación de las escuelas públicas no fructificaron. La propuesta de la sociedad Unión Republicana de que las escuelas, para empezar «a funcionar a la mayor brevedad», se ubicaran interinamente en los locales de Correos mediante el arriendo del ayuntamiento hasta que terminaran las obras de habilitación en el Cuartel de Eztegarra no prosperó por los votos contrarios de cuatro concejales, algunos de ellos republicanos, contra tres a favor⁵⁸. De cualquier

52 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 396, Sesión de 1 de febrero de 1932.

53 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 396, Sesión de 4 de julio de 1932.

54 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 396, Sesión de 6 de abril de 1932.

55 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 396, Sesión de 23 de septiembre de 1932.

56 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 397, Sesión de 18 de enero de 1933.

57 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 397, Sesión de 15 de febrero de 1933.

58 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 397, Sesión de 15 de marzo de 1933.

forma, incluso en el caso de haberse aprobado, no habría servido de nada porque una semana más tarde se conocía que el concurso de arriendo del local de Correos en el primer piso del ayuntamiento había sido ganado por José María Gaínza Erro, el principal opositor a las escuelas públicas, que ofreció 800 pesetas por las 650 pesetas ofrecidas por la sociedad Unión Republicana, en los dos casos para cinco años⁵⁹.

Por otra parte, la supresión de las partidas de 1500 pesetas para los Escolapios y de 1000 pesetas para las Hijas de la Caridad para 1933 que fue recurrida sin éxito por el concejal Gaínza el 14 de diciembre de 1932 y el 18 de enero de 1933⁶⁰, fue anulada por la Diputación, que estimó aquel recurso, según se dio a conocer el 31 de mayo de 1933, ordenando reponer en el presupuesto para 1933 las 1500 pesetas para los Escolapios y las 1000 para las Hijas de la Caridad que aparecían en los presupuestos de los años anteriores como gratificación por la enseñanza gratuita que impartían⁶¹. De esta forma, en enero de 1934 se acordaba por unanimidad pagar a los Escolapios y a las Hijas de la Caridad las subvenciones correspondientes al segundo semestre de 1933⁶².

Construidas para septiembre de 1933 las dos Escuelas Nacionales de niños y niñas, en marzo de 1936 se volvió a plantear la cuestión educativa por la solicitud del Consejo Local de Primera Enseñanza de creación de dos escuelas de párvulos y de una unitaria de niñas «por afectar a esta localidad el problema de la sustitución de la enseñanza religiosa». Cinco concejales votaron en contra y solamente dos, Prieto y Aldazábal, a favor⁶³.

En mayo del mismo año se había recibido la visita de la inspectora de Primera Enseñanza Francisca González Rivero para recabar información en relación con la orden del ministro de Instrucción Pública publicada en la *Gaceta de Madrid* número 128 «respecto a la aplicación de los preceptos constitucionales referentes a la sustitución de la enseñanza dada por Congregaciones religiosas» y se convocó por ello pleno extraordinario para «determinar la intervención» del Ayuntamiento «en la referida sustitución de los colegios que funcionan en esta villa». Se acordó ceder un local vacío existente en el cuartel de Eztegarra «para dos salas de enseñanza», destinado actualmente para recreo de las niñas «que asisten a las escuelas nacionales creadas el año 1932 y emplazadas contiguas a aquel», así como «para la tercera escuela» el local habilitado para estación sanitaria de la frontera, también en el cuartel de Eztegarra. Todo ello con un presupuesto de 3750 pesetas, debiendo de correr el mobiliario, el material de enseñanza y las obras de adaptación a cargo al Estado por no poder aportar cantidad alguna el Ayuntamiento beratarra por los gastos de edificación de las cuatro es-

59 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 397, Sesión de 22 de marzo de 1933.

60 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 396, Sesión de 14 de diciembre de 1932; AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 397, Sesión de 18 de enero de 1933.

61 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 397, Sesión de 31 de mayo de 1933.

62 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 397, Sesión de 10 de enero de 1934.

63 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 398, Sesión de 16 de marzo de 1936.

cuelas⁶⁴. En respuesta a todo ello, Faustino Iraizoz Gastesi, acendrado tradicionalista de la localidad, había creado una escuela de primera enseñanza privada denominada Beratar Loretegui que tuvo que cerrar inmediatamente por ser opuesto al artículo 26 de la Constitución⁶⁵.

8.3. Otras cuestiones

Otras cuestiones que suscitaron el posicionamiento de los concejales fueron de mucha menor entidad. El 4 de mayo de 1932 salió adelante, por el voto de calidad del alcalde ante el empate a tres surgido de la votación, una propuesta del concejal socialista Eloy Aldazábal de apoyo al gobernador civil por la represión de los hechos ocurridos en Pamplona el día 17 de abril de 1932 en los que murieron dos afiliados y un jaimista a consecuencia de enfrentamientos callejeros provocados por tradicionalistas⁶⁶. El 11 de marzo de 1936 se aprobó remitir, a propuesta del concejal Gaínza, un telegrama de protesta contra el intento de toma de la Diputación protagonizado por una treintena de jóvenes comunistas, socialistas y republicanos bajo la dirección del dirigente del PC navarro Jesús Monzón Repáraz registrado el día 6 de aquel mes, y de adhesión a la Corporación foral. Solo el concejal socialista Aldazábal votó en contra de la adhesión a la Corporación, votando positivamente al rechazo al intento de la toma⁶⁷.

En lo que se refiere a la cuestión del estatuto vasconavarro en 1931, tras decidirse el 14 de junio no acudir a la Asamblea Pro Estatuto de Estella, abogándose por acudir a las reuniones convocadas por la Gestora de la Diputación⁶⁸, el alcalde apoyaría el estatuto elaborado por las gestoras, posicionándose en contra de las enmiendas de Estella introducidas en el mismo en agosto⁶⁹. De la misma manera el 5 de septiembre de 1931 se rechazó acudir a la presentación del proyecto del Estatuto Vasco en Madrid y a la entrega del mismo al presidente de la República «por no considerarlo pertinente»⁷⁰. El apoyo del Ayuntamiento beratarra al Estatuto de las Gestoras republicanas de 1931 y su desentendimiento con el Estatuto de Estella, pactado este entre el PNV y la derecha españolista, haría que en febrero de 1932, cuando ya se había puesto en marcha la iniciativa estatutaria negociada entre el PNV y el gobierno republicano, la dirección peneuvista considerara que no había que remitir publicidad a favor del Estatuto común a aquel por considerarlo entre los veintiséis ayuntamientos navarros «caracterizados de izquierda» (Arbeloa, 1996, p. 237). En 1932 el alcalde beratarra votaría a favor del estatuto común debatido tanto en enero como en junio⁷¹.

64 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 398, Sesión de 23 de mayo de 1936.

65 AMB, caja 676, Correspondencia 1936, Oficio del alcalde de 27 de mayo de 1936 a la Inspectora Provincial de Primera Enseñanza de Pamplona.

66 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 396, Sesión de 4 de mayo de 1932.

67 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 398, Sesión de 11 de marzo de 1936.

68 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 396, Sesión de 14 de junio de 1931.

69 AMB, caja 671, Correspondencia año 1931.

70 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 396, Sesión de 5 de septiembre de 1931.

71 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 396, Sesiones de 1 de febrero de 1932 y 20 de junio de 1932.

De hecho, el compromiso del Ayuntamiento de Bera con el estatuto vasco-navarro debatido y votado en la asamblea de Pamplona de 19 de junio de 1932 hizo que, dos días antes, suscribiese un comunicado, publicado en la prensa, junto con numerosos ayuntamientos de la montaña cantábrica (figuran Baztan, Zugarramurdi, Urdax, Maya, Bertizarana, Elgorriaga, Ituren, Zubieta, Oiz, Urroz, Sumbilla, Yanci, Aranaz, Echalar, Lesaca) a favor de aquel y en el que se apelaba repetidamente a la conveniencia del mismo para la Ribera.

Por último, también hay que referir que, desde un punto de vista estrictamente socioeconómico, fueron recurrentes las ocasiones en las que el Pleno del Ayuntamiento debatió sobre la situación de los obreros de la fábrica y la situación de quienes habían perdido el trabajo en ella, así como de otros parados, en el sentido de procurarles empleo mediante bolsas de trabajo ligadas a obras públicas, lo que engarza con la presencia en el consistorio de Eloy Aldazábal, concejal socialista ligado a la sociedad ugetista de la fábrica.

El Centro de Unión Republicana impulsó diversas iniciativas, por su cuenta o ante el Ayuntamiento, a favor de los obreros despedidos de la fábrica y de otros desempleados. Según consta en el pleno municipal de 11 de enero de 1932, Gregorio Santaolalla, Miguel Echarri y Javier Larumbe, comisionados de Unión Republicana, habían entregado al Ayuntamiento 410,90 pesetas de la colecta hecha para auxiliar a los obreros sin trabajo. Ese dinero se destinaría, según los deseos expresados por los propios obreros, para la realización de obras públicas. En consonancia con ello, se acordó que para el arreglo del camino de Illecuetta a Usanea se ocupasen ocho obreros sin trabajo, «cinco de los últimamente despedidos de la Fábrica de Fundiciones» y «tres de los demás del pueblo», turnándose en la forma que los mismos obreros convengan dentro de la proporción indicada de cinco y tres⁷². Ligado con ello, el 25 de enero de 1932 el pleno municipal acordó, en relación con un escrito de Unión Republicana de petición de creación de una bolsa de trabajo en la forma preceptuada por las leyes, a dar cumplimiento a lo que dictan las mismas⁷³.

Dos meses más tarde, sería el propio Sindicato Metalúrgico de la Fábrica de Fundiciones el que se dirigiera al Ayuntamiento, a través del concejal socialista Eloy Aldazábal, para ocupar en obras a los cuarenta y tres obreros despedidos de la Fábrica. Aldazábal propuso que se acometiera la traída de aguas de Iturri-aundi, el abastecimiento de aguas y el saneamiento de Illecuetta y el aclareo de pinares del común. El concejal republicano Rufino Prieto dijo que sobre el último punto se estaba a la espera de la respuesta de la Papelera Española de Rentería. Sobre lo demás, se acordó preguntar al ingeniero Esteban Errandonea sobre la viabilidad del proyecto de Iturri-aundi⁷⁴. En las semanas siguientes, recibida la respuesta de la Papelera Española, se acordó hacer el

72 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 396, Sesión de 11 de enero de 1932.

73 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 396, Sesión de 25 de enero de 1932.

74 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 396, Sesión de 11 de abril de 1932.

aclareo de pinares por parte de obreros inscritos en la bolsa de trabajo⁷⁵ y se aprobaron las condiciones remitidas por Esteban Errandonea para la traída de aguas de Iturri-aundi, un proyecto que había sido presentado en 1921⁷⁶.

Con todo, las decisiones adoptadas eran absolutamente insuficientes. El 27 de julio de 1932 se acordó solicitar a la Diputación que se diera trabajo a los cincuenta y ocho inscritos en la Bolsa de Trabajo, «a todos los cuales es imposible por hoy dar ocupación en esta localidad», en los trabajos de la carretera a Alduides, admitiéndose el mayor número posible de obreros despedidos de la Fábrica⁷⁷. El 24 de agosto del mismo año los munícipes se toparon con una carta de la Papelera Española que decían diciendo que no podía recibir más madera de pino para pasta de papel⁷⁸. El 21 de septiembre llegaba la respuesta de la Diputación de que no se admitían a los obreros despedidos de la Fábrica de Fundiciones en la carretera a Alduides por estar esta obra dirigida exclusivamente a los obreros en paro de Pamplona⁷⁹. Las obras de Iturri-aundi y de Iriarte de aprovechamientos de aguas solo se aprobarían definitivamente el 1 de diciembre de 1933⁸⁰.

Hasta 1935 no vendrían buenas noticias: la petición a la Diputación del 29 de mayo de 1935 para que se empleara a los obreros en paro en las obras de embreado de la travesía del pueblo y de la carretera a Irún, por no ser posible al Ayuntamiento facilitar continuamente trabajo, fue respondida positivamente en la sesión de 11 de septiembre de 1935⁸¹. Asimismo, el 23 de septiembre de 1935 se acordó dar trabajo a obreros en paro en aclareo de pinares⁸². Igualmente el 3 de junio de 1936 se acordó reservar un anticipo de 500 pesetas para obreros en paro empleados en la pavimentación de varias calles⁸³.

9. A MODO DE CONCLUSIÓN

En las páginas anteriores hemos repasado lo que fue la Segunda República en un entorno local como Bera, con una conflictividad social y simbólica limitadas y con un eco también escaso de la política republicana en el ámbito municipal. Un contexto muy diferente del vigente, por ejemplo, en la Ribera navarra, con una marcada conflictividad agraria y una creciente polarización sociopolítica, estudiado por diferentes autores (Arbeloa & Virto, 1984, 1985; Jimeno & Mikelarena, 2008; Majuelo, 1989; Moreno, 2017). Bera sería un ejemplo de municipio en el que, con una conflictividad reducida

75 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 396, Sesión de 18 de abril de 1932.

76 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 396, Sesión de 27 de abril de 1932.

77 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 396, Sesión de 27 de julio de 1932.

78 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 396, Sesión de 24 de agosto de 1932.

79 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 396, Sesión de 21 de septiembre de 1932.

80 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 397, Sesión de 1 de diciembre de 1933.

81 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 398, Sesiones de 29 de mayo de 1935 y 11 de septiembre de 1935.

82 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 398, Sesión de 23 de septiembre de 1935.

83 AMB, Libro de Actas Municipales, n.º 398, Sesión de 3 de junio de 1936.

limitada a los conflictos laborales de la fábrica de fundiciones de los que el episodio más agudo fue anterior al cambio de régimen, la República tuvo una traslación mucho más leve y suave de lo que cabría pensar, no pudiéndose consolidar el sentimiento republicano ni en la cuestión de la conmemoración del 14 de abril ni en lo tocante a la cuestión educativa. Las políticas públicas desarrolladas por el presunto ayuntamiento de mayoría republicana beratarra fueron muy tímidas, no fructificando casi nunca los posicionamientos más acordes con el régimen republicano impulsados por los dos concejales más identificados con el mismo a causa de los obstáculos interpuestos por los concejales derechistas en minoría que contaron con la colaboración en cierta forma de otros concejales del sector contrario.

Y, sin embargo, tal y como mostramos en un artículo anterior (Mikelarena, 2022), la llegada de las tropas golpistas el martes 21 de julio a primera hora de la mañana desencadenaría la fuga masiva de republicanos y socialistas, el saqueo de los centros republicanos y ugetista y el incendio de sus bibliotecas y una oleada de detenciones, saldada con unos pocos asesinatos, que no fueron a más por la huida de la población potencialmente reprimible, entre ellos los concejales más abiertamente republicanos, Prieto y Aldazábal.

Por todo ello, cabe concluir que el afán de castigo y de represión contra los cargohabientes republicanos desencadenado con la llegada de las tropas sublevadas a la localidad, bien recibidas por personalidades notorias como el ingeniero gerente de la fábrica y por gente ligada al tradicionalismo, tal y como han narrado los testimonios de la familia Baroja (Baroja, 2006, pp. 533-534; Baroja y Nessi, 1998, pp. 154-155; Caro, 1997, pp. 282-283), estuvo motivada por el ansia de escarmiento generada por parte de una derecha reaccionaria e intransigente que responsabilizó a los dirigentes locales republicanos e izquierdistas de los conflictos laborales de la fábrica de los años anteriores y de los reivindicaciones poco exitosas de aquellos en pro del laicismo y de la escuela pública, así como de los sucesos del lunes 20 de julio de 1936, tal y como describimos en aquel artículo citado anteriormente (Mikelarena, 2022), en el que el pueblo estuvo en manos de los carabineros destinados en el pueblo fieles a la República y de milicianos iruneses y que, aunque no supusieron ninguna amenaza ni agresión para los simpatizantes de los sublevados, habría ocasionado que estos permanecieran escondidos.

10. LISTA DE REFERENCIAS

- Arbeloa Muru, V. M. (1996). Notas sobre el PNV y el Estatuto Vasco-Navarro (1931-1933) (I). *Príncipe de Viana*, 207, 225-239.
- Arbeloa Muru, V. M. & Virto Ibáñez, J. J. (1984). La cuestión agraria navarra (II). *Príncipe de Viana*, 173, 617-654.
- Arbeloa Muru, V. M. & Virto Ibáñez, J. J. (1985). La cuestión agraria navarra (III). *Príncipe de Viana*, 174, 247-296.
- Arizkun Cela, A. (1 de noviembre de 1998). Funvera, heredera de la tradición ferrera. *Diario de Navarra*, pp. 60-61.
- Baroja, P. (2006). La guerra civil en la frontera. En P. Baroja, *Desde la última vuelta del camino. Memorias* (vol. III, pp. 509-624). Tusquets Editores.

- Baroja y Nessi, C. (1998). *Recuerdos de una mujer de la Generación del 98* (pról., ed. y notas A. Hurtado). Tusquets Editores.
- Caro Baroja, J. (1997). *Los Baroja (Memorias familiares)*. Caro Raggio.
- Colectivo Altaffaylla. (2003). *Navarra 1936. De la esperanza al terror* (6.ª ed.). Altaffaylla.
- Erdozáin Azpilicueta, P. & Mikelarena Peña, F. (2003). Demografía, sociedad y proceso de agrarización: Lesaka entre 1824 y 1930. *Sancho el Sabio: Revista de cultura e investigación vasca*, 19, 96-131.
- Erdozáin Azpilicueta, P. & Mikelarena Peña, F. (2004). La incidencia de la Fábrica de Fundiciones sobre la estructura socioeconómica beratarra entre 1857 y 1930. *Príncipe de Viana*, 232, 569-588.
- Ferrer Muñoz, M. (1988). El socialismo en Navarra durante la II República. *Príncipe de Viana*, 183, 175-207.
- Ferrer Muñoz, M. (1992). Notas sobre la vida política y actividad social en Navarra desde el final de la Dictadura hasta las elecciones municipales de abril de 1931. *Cuadernos de Sección. Historia y Geografía*, 19, 247-257.
- González Orta, J. I. (2010). Poder local y democracia municipal durante la Segunda República a través de los ayuntamientos: el caso de Villablanca (Huelva). *Historia Actual On Line*, 22, 19-31.
- Gutiérrez Martín, A. & Paul Arzak, J. (2006). 1930. Berako Galdategian izan zen greba baten argiak eta itzalak/Luces y sombras de la huelga de Fundiciones de Bera. *Bidasoa Ikerketa Zentroaren Koadernoak/Cuadernos del Centro de Estudios Bidasoa*, 5, 27-66.
- Jimeno Jurío, J. M.^a (2021), *La represión en Navarra (1936-1939). Trabajo de campo y archivo* (2ª parte). Tomo III, Pamiela.
- Jimeno Jurío, J. M.^a & Mikelarena, F. (2008), *Sartaguda 1936. El pueblo de las viudas*. Pamiela.
- Majuelo Gil, E. (1989). *Luchas de clases en Navarra (1931-1936)*. Gobierno de Navarra.
- Mikelarena, F. (2017). *Muertes oscuras. Contrabandistas, redes de evasión y asesinatos políticos en el País del Bidasoa. 1936*. Pamiela.
- Mikelarena, F. (2019). *La [des]memoria de los vencedores. Jaime del Burgo, Rafael García Serrano y la Hermandad de Caballeros Voluntarios de la Cruz*. Pamiela.
- Mikelarena, F. (2022). Memoria familiar compartida y violencia en retaguardia. Los Baroja y los hechos represivos en el entorno inmediato (Bera, julio y agosto de 1936). *Príncipe de Viana*, 284, 667-695.
- Moreno Bayona, V. (2017). *Villafranca en la II República (1931-1936)*. Pamiela.
- Prada Rodríguez, J. (2013). Clientelismo y poder local en la Segunda República. *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 11.
- Rodríguez Barreira, O. (2011). El pueblo contra los pueblos. Intervención gubernativa y clientelismo en las instituciones locales durante la Segunda República. *Ayer*, 83, 175-211.
- Rotaèche Gallano, M. (2015). Juan Gallano (1882-1966). El político centrista que no pudo ser. *Bilbao*, 300, 28.
- Virto Ibáñez, J. J. (1989). La UGT de Navarra: algunas aportaciones al estudio del socialismo navarro. *Príncipe de Viana*, 187, 395-430.